



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. N° 81.663/23 EX-2022-
00010683- -HCDMZA-ME#SLE

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, -EN MAYORÍA-, ha considerado el Proyecto de Ley, presentado por la Señora Diputada EVELÍN PEREZ, mediante el cual “SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETA A EXPROPIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO LEY N° 1447/75 LA PARCELA INDIVIDUALIZADA AFECTADA A ENSANCHE Y PROLONGACIÓN DE CALLES SOBREMONTTE Y FLORIDA RESPECTIVAMENTE DEL DISTRITO DORREGO DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN”, y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable, al siguiente:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY :

Art. 1.- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las siguientes superficies afectadas a ensanche y prolongación de las calles Sobremonte y Florida ambas del Plano 04-48398, nomenclatura catastral: 04-01-01-0004-000019-0000-8, Padrón Municipal N°: 6925, Padrón Territorial N° 04-07476-1, inscriptas como 1ra. Inscripción al N° 22.069, Fs. 769 del T-107 de Guaymallén, cuyos límites y medidas citan el relacionado plano y se dan aquí por reproducidas. Según el siguiente detalle.:

POLÍGONO I: Superficie según mensura y título de CIENTO VEINTRÉS METROS CUADRADOS CON VEINTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (123,24 m2).

POLÍGONO II: Superficie según mensura CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS (456,17 m2) y según título QUINIENTOS TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (503,84 m2).



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. N° 81.663/23 EX-2022-
00010683- -HCDMZA-ME#SLE

Art. 2.- La Municipalidad de Guaymallén actuará como sujeto expropiante de las superficies individualizadas en el Artículo 1º, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto - Ley N° 1447/75 y atenderá a los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

REUNIÓN MIXTA DE COMISIONES, de fecha 07 de febrero de 2023.-

DIPUTADOS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
JORGE DIFONSO				X
VERÓNICA VALVERDE			X	
MARÍA JOSÉ SANZ	X			
DANIELA GARCÍA	X			
PAULA ZELAYA	X			
MERCEDES LLANO			X	
ADRIÁN RECHE	X			
EMILIANO CAMPOS	X			
GUSTAVO CAIRO				X
JOSÉ VILCHES	X			
GÉRMAN GÓMEZ				X
DUILIO PEZZUTTI				X
NÉSTOR MÁRQUEZ			X	